

PROCESOS DE SELECCIÓN SIMPLE									
Cuenca, 21 de octubre de 2025									
Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Localidad	Ciudad	Requerimientos	
								Instrucción Formal	Experiencia
1	ASISTENTE ADM 5 / ASISTENTE ADMINISTRATIVO Código: CSR-SPR-029	PROVISIONAL	Ejecutar actividades de apoyo en tareas administrativas de las diferentes jefaturas de Unidades de Negocio y Matriz de la Corporación; en coordinación con las jefaturas inmediatas.	\$ 810,00	UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR	CENTRAL DE GENERACIÓN: SOPLADORA	SEVILLA DE ORO		Alternativa 1: 2 años en cargos similares. Alternativa 2: 3 años en cargos de Ayudantes / Auxiliares

Los aspirantes que cumplan los requisitos para este proceso de selección, deberán enviar su hoja de vida actualizada al correo electrónico selección.celecsur@celec.gob.ec DESDE EL 21 DE OCTUBRE DE 2025 AL 22 DE OCTUBRE DE 2025, incluyendo los documentos de respaldo en formato PDF. Los documentos de respaldo que se requieren son:

Formación

Certificado del SENESCYT o Certificado de la Institución que acredite la instrucción formal requerida.

Experiencia:

Si su experiencia se justifica mediante certificados laborales bajo relación de dependencia adjuntar:

Certificados laborales bajo relación de dependencia.

Si su experiencia corresponde a trabajos por asesoría, consultoría o servicios profesionales adjuntar:

Contratos o certificados laborales que acrediten su experiencia en los trabajos indicados.

En el ASUNTO debe registrar los apellidos y nombres del postulante y a continuación el código del proceso que en esta caso es: CSR-SPR-029.

De manera paralela y obligatoria se deberá llenar el formulario en el siguiente enlace: https://forms.gle/bmPDqBpDtA3snFLN9

Se considerarán únicamente las postulaciones que hayan cumplido con:

- 1.- El envío del correo electrónico a selección.celecsur@celec.gob.gob.ec con hoja de vida actualizada, documentos de respaldo y en el Asunto conste el código del proceso al que aplica.
- 2.- LLenado de formulario en el enlace: https://forms.gle/bmPDqBpDtA3snFLN9
- 3.- Las aplicaciones hayan sido registradas dentro del período de tiempo antes señalado.